9.º

En la muy noble y muy leal ciud.d
de Lorca en quatro dias del mes de Julio
de mill y seiscientos y cinquenta y dos años
este dia se juntaron a conçejo los S.res Lorca
Justicia y Regimiento della en las salas
de su ayuntamiento como lo an de uso y
costumbre a tratar y conferir cosas tocan
tes del servicio del Rey nuestro S.r y bien
desta rep.ca es a saber su m.d del S.r D.n
Sebastian ortega de lega corregidor y Juez de la
Yor desta dicha ciud.d y sup.do por el rey nuestro S.r
y los señores D.n Antonio g.a de alcaraz
Marin D.n Antonio garcia de alcaraz
Luis de morote D.n Diego garcia de
alcaraz D.n Juan Tiones mateos don
Juan fz menchiron D.n Pedro de
Victor montesinos D.n Juan de albur
querque leones D.n Alonso de fenares
Marin D.n M.n de ypurita alferez
mayor D.n Agustin de Lavilla y guebara
Regidores

Q.e por q.to a venido a esta ciud.d llamado
por ella un maestro de canteria para hacer
el reparo de la presa de la ciud.d que hizo el
benida del Rio desta ciud.d y porque es obra
de mucha consideracion e ynportante
al bien pu.co y utilidad de sus vecinos